

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

12 MAY 2014

647

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad adquirir 1.000 planchas de internit para ayuda a personas damnificadas por siniestros.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 21256, de fecha 19 de Marzo de 2014, emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 516, de fecha 11 de Marzo de 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-353-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de 1.000 planchas de internit para ayuda a personas damnificadas por siniestros, a **SODIMAC S.A.**, por un monto de \$3.628.000.- más I.V.A. según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.010.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/gcs/mfl.-